

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO

No. 0040001 /MD-CG-CE-JEM-JEDEH-DISAN-SUBDIR-FIN-PPTO-15.19

Bogotá, D.C., 08 JUN. 2012

Señores:

JEFES DE ESTADO MAYOR UNIDADES OPERATIVAS MENORES
JEFE HOSPITALES MILITARES REGIONALES
JEFE ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR

ASUNTO : Seguimiento y control presupuestal

Respetuosamente me permito remitir copia de la Circular No. 321114 / CGFM-DGSM-SAF-GGF-PPTO-13.3 de fecha 07 de mayo de 2012, Oficio No. 322232 / CGFM-DGSM-SAF-GGF-PPTO-29.6 de fecha 30 de mayo de 2012 y Oficio No. 322528 / CGFM-DGSM-SAF-GGF-PPTO-29.6 de fecha 06 de junio de 2012; donde se establece por parte de la Dirección General de Sanidad Militar, la metodología para realizar el seguimiento, control y acompañamiento a la ejecución presupuestal de los recursos asignados, a través de los formatos establecidos para realizar los reportes físicos y magnéticos de la información solicitada.

Se requiere que el personal comprometido con la ejecución y supervisión de cada uno de los procesos en los rubros asignados para los Establecimientos de Sanidad Militar Ejército, den cumplimiento dentro de los **(03) tres primeros días** del mes descrito en el cronograma con el reporte de los cuadros anexos a la circular, en razón a que esta Dirección debe realizar una revisión consolidada de la información para dar cumplimiento a la Dirección General de Sanidad Militar con el plazo requerido.

Atentamente,

Coronel REIBER FANER GUZMÁN CABRERA
Director General de Sanidad Ejército

Aprobó: TC. EDISON GERARDO CASTILLO GOMEZ
Subdirector DISAN EJC.

Revisó: PD. FERDINANDO A. LEYVA/QUINTERO
Jefe Área Financiera (E) DISAN EJC.

Anexo: 17 folios con lo enunciado 01 CD formatos medio magnético



FE EN LA CAUSA

Kra 7 No. 52-48 PBX.3470200ext116 Telefax: 2485866 Microondas 3027-2061

Página Web: www.disanejercito.mil.co

